

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE BIOINGENIERA/O PARA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS FISICOS Y BIOMÉDICOS**

En la Ciudad de Neuquén, a los 9 días del mes de Octubre del año 2026, siendo las 11.30 horas, se reúne en Centro Administrativo Ministerial el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-815-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2396-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Mazzeo Melina - Dirección de Laboratorio de Metrología y Ensayo de equipamiento biomédico

Muñoz Karina – Concursos Nivel Central

En representación de la parte gremial:

Barra Nadia-ATE

Hernández Romina - ATE

Como resultado de la etapa para la cobertura de cargos vacantes autorizados en el presente llamado, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	FARIAS MIRTA EMILSE	31426023	NO	475	-	-	250	160	885

Que los presentes quedaran en orden de mérito (****) para futuras coberturas de cargos vacantes autorizados:

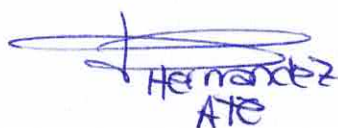
N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	ROSSINO LUIS EMANUEL	37666902	NO	450	-	-	200	-	650

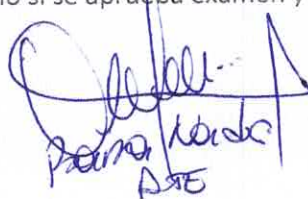
(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.


Hernández
ATE


Barra
ATE


Muñoz
Karina


Mazzeo
Melina
Dir. Ger. Lab.

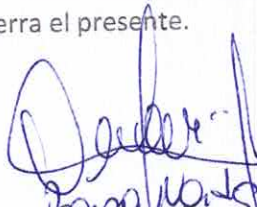
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(****) **Orden de mérito:** Se incorporando a las/los a cinco postulantes siguientes en puntaje total, que serán consideradas/os para futuras vacantes que puedan surgir durante el plazo de un año.

Firman de conformidad al pie, siendo las 14.00 horas del día 9 del mes de Octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


Hernandez
ATE.


Perna Montal
ATO


Kacina


Helio Mosquera
Dir. Gral. Cosmet